



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01095282- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Audiovisuales e Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios, (de los Departamentos Académicos de Cine y Artes Audiovisuales, Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Audiovisuales e Introducción a los Estudios Musicales y Teatrales Universitarios, (de los Departamentos Académicos de Cine y Artes Audiovisuales, Música y Teatro, respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2025 y por el término de dos años, de manera excepcional a lo dispuesto por el art. 2 de la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación y con el siguiente orden de mérito:

Departamento	Cátedra	Orden de mérito	Nombre y APELLIDO	DNI
--------------	---------	-----------------	-------------------	-----

Departamento Académico de Artes Visuales	Curso de Nivelación	1°	Irene COMELLI	42.439.068
		2°	Joaquin BURGOS MEDEL	43.359.278
Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales	Introducción a los Estudios Audiovisuales	1°	Leonel Joaquín BARRIOS	45.486.304
		2°	Micaela Agustina LLORENTE	45.407.195
		3°	Francisca SUDIRO	45.424.952
		4°	Santos MEDINA NIEVAS	45.692.133
		5°	Agustina ROGGIO LENES	44.828.086
Departamento Académico de Música	Introducción a los Estudios Musicales Universitarios	1°	Julieta DENARO	39.935.233
Departamento Académico de Teatro	Introducción a los Estudios Teatrales Universitarios	1°	Brisa Ludmila MARTINEZ	47.577.035
		2°	Brina Lucía VALDO BRUSA	45.094.395
		3°	Miqueas JAUREGUI	45.408.208

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.